

### **BASES PARA CUBRIR VACANTE JEFE DE TALLER**

Debida a la baja de larga duración por IT del titular de la plaza; se convoca provisión de la citada plaza de forma temporal

#### **REQUISITOS:**

- A) Ser trabajador/a fijo/a de la plantilla de la Empresa en el convenio de RSU
- C) Poseer el permiso de conducir C en vigor.

#### **ADMISION DE ASPIRANTES**

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes el Tribunal publicara la lista de admitidos/excluidos, dando un plazo de 24 horas para reclamaciones y alegaciones, que resolverán en el plazo de 48 horas.

#### **SISTEMA DE SELECCIÓN:**

Concurso

- A.- ANTIGÜEDAD. 0,10 puntos por cada año completo de servicio. Con un máximo de 1 punto
- B.- TITULACIÓN ACADÉMICA -1 punto por titulación universitaria. -0,30 puntos por titulación en formación profesional. Sólo se valorará el título que otorgue mayor puntuación.
- C.- FORMACION.

Formación a través de cursos oficiales que versen sobre conocimientos de la plaza ofertada, con un máximo 2 puntos.

Formación Nivel básico de Prevención de Riesgos Laborales (mínimo 50 horas): 0,50 puntos por cada uno

Formación de informática: 0.50 puntos por curso

Los méritos alegados en la solicitud por los/as interesados/as, deberán ser justificados con fotocopia bajo el texto "es copia del original" suscrito y firmado por el/la solicitante que se responsabilizará de su veracidad y se adjuntarán únicamente durante el plazo de presentación de solicitudes. Los méritos alegados y no justificados con la documentación determinada en el apartado siguiente no se valorarán. De acuerdo con este baremo, para cada mérito alegado se presentarán los documentos siguientes:

(a) Las titulaciones académicas se justificarán con fotocopia bajo el texto "es copia del original" suscrito y firmado por el/la solicitante que se responsabilizará de su veracidad del título o resguardo de solicitud del mismo.

(b) Los cursos de formación recibidos o impartidos con fotocopia bajo el texto "es copia del original" suscrito y firmado por el/la solicitante que se responsabilizará del certificado o diploma de asistencia o docencia, y programa oficial del curso.

**TRIBUNAL CALIFICADOR:**

Presidente: Ignacio Gonzalez Velayos

Vocales: Manuel Otero

Secretaria: Olga Herranz

**CALIFICACIONES:**

Una vez efectuada la calificación de méritos el Tribunal publicara la lista con la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes, siendo el propuesto para cubrir la citada plaza vacante aquel que obtenga la mayor puntuación; en el plazo de 48 horas desde la publicación se deberán presentar reclamaciones y reclamaciones que serán resultas en 72 horas por el Tribunal

**PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES**

El plazo para la presentación de solicitudes será hasta el día 16 de agosto a las 12.00 horas en la sede de la calle Químicas 26-30



Fdo.: Ignacio GONZALEZ VELAYOS

Presidente Consejo de Administración

ANEXO I

INSTANCIA PRESENTACION DE SOLICITUD PLAZA TEMPORAL JEFE DE TALLER

D/Dña.----- DNI

Presenta instancia para la plaza temporal de Jefe de Taller de ESMASA

Méritos aportados: